

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60101 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la sección I declaración de concurso 0000254/2018, referente al concursado Cervecera Artesana del Oeste, S.L., por decreto de fecha 13-12-2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no presentarse en plazo propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Cervecera Artesana del Oeste, S.L., con CIF n.º B10435840, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 13 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180075169-1